



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 18 de septiembre

Número 213

Delegación de Hacienda

Anuncio de subasta

Tendrá lugar el próximo día 8 de octubre, a las diez horas de la mañana, la venta en pública subasta de los siguientes vehículos procedentes de aprehensiones y abandonos:

Lote, 1; marca, Moto B.S.A.; valoración, 1.000.

2. Simca Baulrcu, 2.000.
3. Simca 1.500, 2.000.
4. Simca Aronde, 2.500.
5. Peugeot, 403, 3.000.
6. Simca Aronde, 4.000.
7. Simca Aronde, 4.000.
8. Renault L-4, 5.000.
9. Fiat 124, 6.000.
10. Simca Aronde, 6.000.
11. Opel Rekord, 25.100.
12. Morris furgoneta, 25.100.
13. Panhard L-6, 25.100.
14. Volsley 6-99, 25.100.
15. Volkswagen 1500, 25.100.
16. D. K. W., 25.100.
17. Simca Aronde, 25.100.
18. Simca 1.200, 26.000.
19. Ramble ambassador 26.000.
20. Volkswagen furgoneta, 26.000.
21. Volkswagen microbús, 29.000.
22. Citroen ID-19, 34.000.
23. Citroen DS-19, 38.000.
24. Opel Rekor Olimpia R-S, 40.000.
25. Peugeot 404, 40.000.
26. Mercedes 190 D, 45.000.
27. Ford Werke, 60.000.
28. Ford Werke, 60.000.

29. Peugeot, 75.000.

Los vehículos valorados en menos de 25.000 pesetas, serán adjudicados como desecho para desguace, y sus adjudicatarios no tendrán derecho a la expedición de "certificado único de matriculación". Todos los demás detalles de la subasta pueden verse en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Todos los vehículos reseñados, se encuentran depositados en los locales de la Alhóndiga Municipal, calle de San Julián, sin número, excepto los lotes 2 y 29 que se encuentran depositados en los talleres Losúa de Briviesca, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de once a una de la mañana.

Burgos, 14 de septiembre de 1970. — El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

4.179.—272,00

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción n.º 2 de la ciudad de Burgos y su partido en proveído de hoy dictado en diligencias preparatorias número 174/70, por daños, ha acordado se cite a José Joaquín Capelo Marqués, domiciliado en Francia, Leuville-Sur-Orge Chemin Du Paradis, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de emplazarle con entrega de la copia

del escrito de calificación fiscal para que en el término de tres días designe Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de nombrárseles de turno de oficio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias preparatorias núm. 174 de 1970, por daños, ha acordado se cite a José Joaquín Capelo Marques, domiciliado en Francia, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de requerirle para que en término de un audiencia preste fianza en cantidad de diecisiete mil pesetas, y caso de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en diligencias preparatorias núm. 174 de 1970, por daños, ha acordado se cite a José Joaquín Capelo Marques, domiciliado en

Francia Leuvillea Sur-Orge Chemin Du Paradis, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle saber que con esta fecha se ha decretado la libertad provisional sin fianza alguna pero con la obligación apud-acta que constituirá de comparecer ante este Juzgado los días uno y quince de cada mes y cuantas veces fuere llamado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas 733/70, por daños, ha acordado se cite a Cipriano Joaquín Enríques, domiciliado en 62 Wardeques (Francia), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducción, circulación y póliza de Seguros, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario Judicial, (ilegible).

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad de Burgos, por medio del presente

Hace saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado en autos de proceso de cognición señalado con el número doscientos cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, instado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Leopoldo Grafulla Cabau, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, con domicilio en Alfareros, 5, dirigido por el Letrado don Enrique Marín

Palacios, contra don Amador Fernández Padilla, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, Fray Esteban de la Villa, 3-3.º, declarado rebelde y en la actualidad en ignorado paradero, mediante providencia de este día se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al referido demandado y que son los siguientes:

1. — Ocho caballetes metálicos de distintos tamaños. Tasados en trescientas pesetas.

2. — Una máquina marca «Cigur», de la casa comercial «Autógena y Eléctrica», de Bilbao, para soldadura eléctrica. Tasada en cuatro mil pesetas.

3. — Una máquina marca «Meo», para el mismo fin que la anterior. Tasada en cuatro mil pesetas.

4. — Tres soportes de hierro, para máquinas, de distintas formas. Tasados en trescientas pesetas.

5. — Una mesa metálica, rectangular. Tasada en cuatrocientas pesetas.

6. — Un armario ropero, de armadura metálica y chapeado con aglomerado. Tasado en cuatrocientas pesetas.

7. — Veinticuatro barras de hierro, de doble Z, de 35 milímetros. Tasadas en mil quinientas pesetas.

8. — Diez barras de hierro como las anteriores, pero de 30 milímetros. Tasadas en quinientas pesetas.

9. — Tres tochos o chapas de hierro, rectangulares, de 0,30 por 0,40 metros. Tasadas en trescientas pesetas.

10. — Dos Omegas para persianas (railes o maineles). Tasados en cien pesetas.

11. — Treinta y dos metros de viguetas de doble T, de 120 milímetros. Tasados en mil ciento sesenta pesetas.

12. — Veinte metros de vigueta en U, de 150 milímetros. Tasados en mil cien pesetas.

13. — Diecisiete perfiles (laminados en frío), de seis metros de largo cada uno. Tasados en mil doscientas pesetas.

14. — Un soporte de almacenar hierro, de cinco alturas. Tasado en seiscientas pesetas.

15. — Dos balcones en construcción y otros trabajos tal como una verja. Tasados en quinientas pesetas.

16. — Una plancha de hierro compensado y piezas cortas de ángulo que pueden estimarse como chatarra, con peso aproximado de mil kilos. Todo ello valorado en dos mil quinientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día seis de octubre del presente año y hora de las doce.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que conjuntamente asciende a la cifra de dieciocho mil ochocientas pesetas; que los bienes relacionados se hallan de cederlo a un tercero y que los bienes relacionados se hallan depositados en la persona del actor.

Dada en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

4160.—555,00

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada por este Juzgado en actuaciones de juicio verbal civil, número 64 de 1969, sobre reclamación de cantidad, cuantía 5.722 pesetas, instado por el Procurador don Luis Santamaría Álvarez, en nombre y representación de la Entidad Mercantil «Muebles Angulo, Sociedad Anónima», domiciliada en Burgos, dirigido por el Letrado don Miguel Ángel Manzano Gómez, contra don Luis García Laviana, mayor de edad, casado, chófer, cuyos dos últimos domicilios conocidos los tuvo en Burgos, San Julián, 17, y en Cañizar de Argaño (Burgos), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, que

ha sido declarado en rebeldía, mediante providencia de este día he acordado, accediendo a lo solicitado por la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes muebles embargados al expresado demandado y que son los siguientes:

1. Un armario de dormitorio, de dos cuerpos, color nogal, tasado en 2.450 pesetas.

2. Una cama a juego, con somier de hierro, de 1,20 metros, tasada en 1.250 pesetas.

3. Una mesita a juego, tasada en 300 pesetas.

4. Un colchón, marca Pico-lín, de 1,20 metros, tasado en 1.350 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de octubre del presente año y hora de las doce treinta.

Se hace saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta precisan, además de acreditar su personalidad, consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo a la subasta, salvo el ejecutante que no precisa tal consignación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes embargados, antes relacionados, se encuentran depositados en la persona de don Gaudencio San Miguel González, mayor de edad y vecino de Burgos, con domicilio en Los Colonias, 8, 4.º - C.

Dado en Burgos, a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Martos Santamaría.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

4.159.—385,00

Cédula de notificación

Por providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de desahucio núm. 131 de 1970, seguido a ins-

tancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Enrique Cano Ugarte, por sí y en beneficio de la comunidad de que forma parte, contra «Italo-Española de Prefabricados de la Construcción», representada por su consejero don José María Matilla del Pulgar, con domicilio último en Paseo del Espolón, 22-3.º, y actualmente en ignorado paradero, por falta de pago de la renta, se ha acordado apereibir de lanzamiento a la entidad demandada si en el plazo de ocho días no desaloja y deja a disposición de la parte actora el piso tercero de la casa número 22 del Paseo del Espolón en esta ciudad.

Y para que conste y sirva de notificación a Italo-Española de Prefabricados de la Construcción, expido el presente en Burgos, a nueve de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Vicente Hernando.

4161.—167,00

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en diligencias de juicio de faltas núm. 499/70, seguido por imprudencia simple con daños a Carlos Salgado Novelle, contra la súbdita francesa Christiane Ducasse, domiciliada en Talence, rue Charles Gounod, 33, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado librar la presente a fin de que dicha denunciada, comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, el día trece de octubre próximo, a las diez y media de la mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas de referencia, advirtiéndola que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apereibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a expresada Christiane Ducasse que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Vicente Hernando.

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez Municipal número dos de Burgos, en diligencias previas

de juicio de faltas núm. 521/70, seguidas por lesiones producidas a Mariano Blasco Gascón, de 37 años, casado, natural de Zaragoza, ambulante, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado en el término de diez días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, advirtiéndole que de no comparecer le parará en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresado Mariano Blasco Gascón, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Vicente Hernando.

Castrojeriz

D. José Luis Antón de la Fuente, Juez Comarcal de Castrojeriz (Burgos),

Hago saber: Que en ejecución de sentencia en juicio de faltas sobre insultos y amenazas, seguido por denuncia de Victorino Díaz Pérez, contra Luciano Ruiz García, se acordó vender en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la finca propiedad del denunciado, sita al pago de Santa Cruz, de Hontanas, de tres celmines, linda norte, arroyo; sur, carretera; este, Eduardo Peña y oeste, Narciso González.

Condiciones

Primera.—La subasta se celebrará en este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda.—No se admitirán posturas sin depósito del 10 por 100, ni inferiores a los dos terceras partes, rebajado el 25 por 100, del valor de 2.000 pesetas de tasación, por ser segunda subasta.

Tercera.—No existen títulos de propiedad y el remate puede hacerse para ceder a tercero.

Cuarta.—Los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Castrojeriz, a 10 de septiembre de 1970.—El Juez Comarcal, José Luis Antón de la Fuente.

4.162.—175,00

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de Burgos

Por la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación siguientes:

Núm. 3.758; nombre, Marisol; Has., 84; mineral, cuarzo; término municipal, Carazo; titular, Vicente Fernández Herge; causa de la cancelación, incomparecencia a la demarcación.

Núm. 3.768; nombre, Begoña; Has., 35; mineral, cuarzo; término, Torme y Fresnedo; titular, Manuel Gandarillas Martínez; causa, incomparecencia.

Núm. 3.773; nombre, Juanita; Has., 173; mineral, caolín; término, Carazo; titular, Ramón Castaño Martín; causa, incomparecencia.

Núm. 3.796; nombre, Felipín; Has., 382; mineral, caolín; término, Rucandio; titular, Rafael Arroyo Jalón; causas, incomparecencia.

Núm. 3.800; nombre, Fanal 5; Has., 70; mineral, caolín; término, Cuevas de San Clemente; titular, Luis Fernández Medina; causa, incomparecencia.

Núm. 3.801; nombre, Fanal 6; Has., 48; mineral, caolín; término, Rucandio; titular, Luis Fernández Medina; causa, incomparecencia.

Núm. 3.818; nombre, San Roque; Has., 1.210; mineral, cuarzo; término, Santo Domingo de Silos; titular, Blas Vives Martínez; causas, incomparecencia.

Núm. 3.819; nombre, Ampliación S. José; Has., 654; mineral, cuarzo; término, Santo Domingo de Silos; titular, Blas Vives Martínez; causas, incomparecencia.

Núm. 3.815; nombre, María de la Soledad; Has., 254; mineral, turba; término, Valdebezana; titular, Agroturba; causas, falta de terreno franco.

Lo que se publica en este B. O. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendían, y advirtiendo que se admiten nuevas solicitudes de permiso o concesiones para sustancias clasificadas en la Sección B, del citado Reglamento, excepto las reservadas por el Estado, una vez transcurridos ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este número en el B. O. del E. y durante las horas de 10 a 13.

Burgos, 12 de septiembre de 1970. — El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas, Aníbal González.

Ayuntamiento de Lerma

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza para la exacción de los derechos o tasas sobre utilización de los servicios de matadero municipal, el acuerdo, juntamente con la Ordenanza y tarifas aprobadas quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a los fines previstos en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lerma, 14 de septiembre de 1970. El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Aprobado por este Ayuntamiento el «Reglamento del servicio municipal para el suministro de aguas potables a la población», queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los fines previstos en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, texto refundido y articulado, de 24 de junio de 1955.

Lerma, 14 de septiembre de 1970. El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día veinticuatro de mayo de 1970, se anuncia concurso para la contratación de servicio de camión-volquete y pala para el cargue de remolques y camión-volquete de grava, y su transporte a los caminos municipales de Prau-Pozo y Prado Nuevo.

El tipo de licitación señalado por cada hora de trabajo es de mil (1.000) pesetas por cada hora.

La entrega de proposiciones se hará en Secretaría dentro de los diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los once días hábiles, de la presente publicación, a las trece horas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal y tablón de edictos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., vecino de con domicilio en calle de....., número...., titular del D. N. de I. número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número...., correspondiente al día de..... de 1970, así como de las condiciones fijadas para contratar el servicio de camión-volquete, para cargue de remolques de grava, para los trabajos de reparación de las caminos de Prau-Pozo y Prado Nuevo, las cuales acepta en su totalidad, y se compromete a tomar a su cargo dicho servicio para ejecutar tales trabajos en las condiciones fijadas por la cantidad de..... pesetas (en letra), por cada hora.

San Mamés de Burgos, 10 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Plácido Santiago.

4163.—195,00